
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 25 de noviembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0602/0010/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

TOROGOZ, S.A. DE C.V.

0614-230677-001-5

LÍNEA:

0602 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEJ)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	10	UNIDAD	TROFEO PRIMER LUGAR, TUBO DE 8 PULGADAS DE ALTO, CON GROSOR DE 4.4 CENTÍMETROS DE DIAMETRO, EN BASE DE MÁRMOL MEDIDA; 6.3 CENTÍMETROS DE ANCHO X 9 CENTÍMETROS DE LARGO X 1.8 CENTÍMETROS DE GROSOR, FORRADO CON STIKER AL FRENTE, FIGURA COLOR DORADO CON SÍMBOLO DE FUTBOL.	NO ESPECIFICA	\$ 6.50	\$ 65.00
2	52150000	54199	10	UNIDAD	TROFEO SEGUNDO LUGAR TUBO DE 6 PULGADAS DE ALTO, CON GROSOR DE 4.4 CENTÍMETROS DE DIAMETRO, EN BASE DE MÁRMOL MEDIDA; 6.3 CENTÍMETROS DE ANCHO X 9 CENTÍMETROS DE LARGO X 1.8 CENTÍMETROS DE GROSOR, FORRADO CON STIKER AL FRENTE, FIGURA COLOR PLATEADO CON SÍMBOLO DE FUTBOL.	NO ESPECIFICA	\$ 6.35	\$ 63.50
3	52150000	54199	10	UNIDAD	TROFEO TERCER LUGAR TUBO DE 6 PULGADAS DE ALTO, CON GROSOR DE 4.4 CENTÍMETROS DE DIAMETRO, EN BASE DE MÁRMOL MEDIDA; 6.3 CENTÍMETROS DE ANCHO X 9 CENTÍMETROS DE LARGO X 1.8 CENTÍMETROS DE GROSOR, FORRADO CON STIKER AL FRENTE, FIGURA COLOR BRONCE CON SÍMBOLO DE FUTBOL, CON LOGO	NO ESPECIFICA	\$ 6.20	\$ 62.00
4	52150000	54199	1	UNIDAD	TROFEO PRIMER LUGAR BALONCESTO TUBO DE 8 PULGADAS DE ALTO, CON GROSOR DE 4.4 CENTÍMETROS DE DIAMETRO, EN BASE DE MÁRMOL MEDIDA; 6.3 CENTÍMETROS DE ANCHO X 9 CENTÍMETROS DE LARGO X 1.8 CENTÍMETROS DE GROSOR, FORRADO CON STIKER AL FRENTE, FIGURA COLOR DORADO CON SÍMBOLO DE BALONCESTO, CON LOGO	NO ESPECIFICA	\$ 6.50	\$ 6.50
5	52150000	54199	1	UNIDAD	TROFEO SEGUNDO LUGAR BALONCESTO TUBO DE 6 PULGADAS DE ALTO, CON GROSOR DE 4.4 CENTÍMETROS DE DIAMETRO, EN BASE DE MÁRMOL MEDIDA; 6.3 CENTÍMETROS DE ANCHO X 9 CENTÍMETROS DE LARGO X 1.8 CENTÍMETROS DE GROSOR, FORRADO CON STIKER AL FRENTE, FIGURA COLOR PLATEADO CON SÍMBOLO DE BALONCESTO	NO ESPECIFICA	\$ 6.35	\$ 6.35
6	52150000	54199	1	UNIDAD	TROFEO TERCER LUGAR BALONCESTO TUBO DE 6 PULGADAS DE ALTO, CON GROSOR DE 4.4 CENTÍMETROS DE DIAMETRO, EN BASE DE MÁRMOL MEDIDA; 6.3 CENTÍMETROS DE ANCHO X 9 CENTÍMETROS DE LARGO X 1.8 CENTÍMETROS DE GROSOR, FORRADO CON STIKER AL FRENTE, FIGURA COLOR BRONCE CON SÍMBOLO DE BALONCESTO	NO ESPECIFICA	\$ 6.20	\$ 6.20
					GARANTÍA: 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. DIRECCIÓN DE ENTREGA: LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, UBICADAS EN FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 209.55

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NUEVE 55/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE PREMIACIÓN, REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN, COMO PARTE DE LAS ACCIONES QUE DEBE EJECUTAR EN EL MARCO DEL SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE, REALIZANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DONDE EXISTE REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEJ).		REFERENCIA:	
		SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0602/0005/2020 (08-10-2020)
		RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0010/2020
CONDICIONES GENERALES			
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y DE HABER APROBADO EL ARTE FINAL POR PARTE DEL INJUVE.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/APOYO AL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEJ).</p>			
			
DESIGNADO APNJ (CONAPEJ)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI	RAG
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR:	

REFERENCIA: OC/RA/LG/0010/2020